



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 127

X LEGISLATURA

7 DE JULIO DE 2022

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

- [Ley](#) de modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

(pág. 8025)

2. Mociones y proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de regulación de la especialidad de cirugía plástica, reparadora y estética.

(pág. 8027)

- [Moción](#) sobre elaboración de un plan regional de ordenación de instalaciones fotovoltaicas en la Región.

(pág. 8028)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de iniciativas y presupuesto para adaptar la agricultura, pesca, silvicultura y ganadería a los efectos del cambio climático dentro del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.

(pág. 8030)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de sistema de bombeo y conducciones de drenaje para retirar agua contaminada de la rambla del Albuñón y modernizar y reforzar su capacidad para evitar daños al Mar Menor.

(pág. 8030)

- **Moción** sobre elaboración y tramitación de un proyecto para llevar a cabo actuaciones de mejora y acondicionamiento en la carretera MU-702, "carretera de Nerpio", en coordinación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(pág. 8031)

- **Moción** sobre traslado al Gobierno de la nación de las necesidades recogidas en el Pacto por la Justicia de la Región de Murcia.

(pág. 8031)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la nación de gratuidad de la AP-7 y el resto de autovías y autopistas.

(pág. 8032)

- **Moción** sobre medidas para garantizar el conocimiento y correcto uso de la gramática española por la Administración regional.

(pág. 8032)

- **Moción** sobre gran pacto regional por la financiación autonómica de la Región de Murcia.

(pág. 8032)

3. Acuerdos y resoluciones

- **Resoluciones** consecuencia del debate general sobre la actuación política del Consejo de Gobierno.

(pág. 8032)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****Orden de publicación**

Publíquese la Ley de modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de julio de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/2022, DE 24 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2022.

PREÁMBULO

Con fecha 27 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

El Anexo II de dicha ley recoge el importe de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas, en cumplimiento del artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, en los términos previstos en el artículo 51 de la Ley 1/2022, de 24 de enero.

Dado que en el desglose de los módulos económicos del citado Anexo II, en concreto en los apartados 6, 7, 8.4 y 8.5, se establecen cuantías inferiores a las fijadas en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, de conformidad con el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, procede modificar tales apartados, a fin de adaptar los importes a los consignados en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Artículo único. Modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

Se modifican los apartados 6, 7, 8.4 y 8.5 del Anexo II, que quedan redactados como sigue:

6. BACHILLERATO	
Ratio 1,64:1	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	78.862,63
Gastos variables	11.349,30
Otros gastos	10.346,69
Total anual	100.558,62

7. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, PRIMER Y SEGUNDO CURSO	
Ratio 1,60:1	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	75.524,91
Gastos variables	10.144,53

Otros gastos	
Servicios administrativos	10.172,92
Agrojardinería y composiciones florales	10.801,51
Actividades agropecuarias	10.801,51
Aprovechamientos forestales	10.801,51
Artes gráficas	12.443,35
Servicios comerciales	10.172,92
Reforma y mantenimiento de edificios	10.801,51
Electricidad y electrónica	10.801,51
Fabricación y montaje	13.332,18
Cocina y restauración	10.801,51
Alojamiento y lavandería	10.126,41
Peluquería y estética	9.607,75
Industrias alimentarias	9.607,75
Informática y comunicaciones	12.151,70
Acceso y conservación de instalaciones deportivas	9.607,75
Informática de oficinas	12.151,70
Actividades de panadería y pastelería	10.801,51
Carpintería y mueble	11.732,61
Actividades pesqueras	13.332,18
Instalaciones electrónicas y mecánicas	10.801,51
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel	9.607,75
Fabricación de elementos metálicos	11.732,61
Tapicería y cortinaje	9.607,75
Actividades domésticas y limpieza de edificios	10.801,51
Mantenimiento de vehículos	11.732,61
Mantenimiento de viviendas	10.801,51
Vidriería y alfarería	13.332,18
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	11.732,61

8.4 GRUPO 4. CICLOS FORMATIVOS DE:

Calzado y Marroquinería	
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón	
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio	
Fundición	
Impresión en Artes Gráficas	
Operación de Fabricación de Vidrio y Transformados	
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada	

Procesos Textiles de Tejidos de Punto	
Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada	
Producción de Tejidos de Punto	
Tratamientos Superficiales y Térmicos	
Primer Curso	19.032,49
Segundo Curso	2.716,10

8.5. GRUPO 5. CICLOS FORMATIVOS DE:	
Animación Sociocultural	
Asesoría de Imagen Personal	
Integración Social	
Radioterapia	
Realización y Planes de Obra	
Primer Curso	11.613,34
Segundo Curso	4.299,49

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Orden de publicación

Publíquese la moción aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de julio de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REGULACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA Y ESTÉTICA

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación definir criterios comunes sobre la regulación, junto a las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de los establecimientos autorizados, ya sean clínicas, consultas médicas, despacho conjuntos médicos para realizar las intervenciones propias de la especialidad. De una forma especial, las actuaciones propias de la especialidad Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación impulsar campañas de divulgación y de prevención del intrusismo en coordinación con los colegios profesionales, sociedades médicas, Universidad y Comunidad Autónoma.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación establecer claramente la distinción entre la especialidad propia de la cirugía plástica, reparadora y estética y otras especialidades médicas que puedan contener aspectos reparadores y estéticos sin ser propiamente cirugía. Así como otras especialidades ya descritas donde el intrusismo es manifiesto.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación luchar por la erradicación de cualquier intrusismo y pseudociencia que afecte a las distintas especialidades de profesiones médicas y desarrollar el "Plan Nacional de Pseudoterapias".

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación elaborar un informe sobre la conveniencia y, en su caso, incorporar al Código Penal un nuevo tipo penal relativo al intrusismo sanitario.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de reforzar las labores de inspección y control de los servicios que se prestan en los centros sanitarios privados y concertados de la Región de Murcia.

7. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de un Plan Regional para la Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias que prevenga el intrusismo en todas las especialidades médicas y que realice campañas periódicas de información dirigidas a consumidores y profesionales médicos.

8. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a regular de manera restrictiva y en colaboración con las Comunidades Autónomas la publicidad de servicios de quirúrgica reparadora y estética realizada en redes sociales, como Instagram o Facebook, por parte de médicos autónomos que no cuenten con la especialidad de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Orden de publicación

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Cámara en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN LA REGIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

Primero. Elaborar un Plan regional de ordenación de instalaciones fotovoltaicas al amparo de la vigente Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Este plan debe contemplar, al menos, las siguientes cuestiones que afectarán a la planta fotovoltaica, al centro de transformación y al tendido eléctrico adicional (en caso de que este fuera necesario):

- Zonas de exclusión estricta (por tener figuras de protección ambiental).

- Zonas de ubicación compatible, siempre sujeta a evaluación de impacto ambiental. Se deberá promover el uso de zona urbana (instalación sobre tejado o integrada, en edificios o polígonos industriales).

- Zonas que requieren evaluación reforzada. Aquellas no incluidas en los puntos anteriores y que requerirán de un estudio detallado de impacto ambiental que incluya un análisis de alternativas de ubicación y un proceso de información pública que permita la participación ciudadana. Estos trámites ya están contemplados en la arriba mencionada Ley 4/1992 y deberán aplicarse de forma estricta.

Segundo. Fomentar actuaciones regulatorias en el ámbito regional que prioricen la división de macroproyectos en proyectos más pequeños (en torno a 100MW como máximo) para así evitar la construcción de tendidos eléctricos de alta tensión para evacuar la potencia generada.

Tercero. Elaborar un Plan regional de apoyo a las personas y pymes que están construyendo sistemas de pequeño y mediano tamaño integrados en entornos urbanos e industriales con el objetivo de garantizar que se dan los permisos de conexión, evitando las dificultades que artificialmente generan los movimientos especulativos en torno a los puntos de conexión y las dificultades administrativas impuestas por las compañías eléctricas.

Cuarto. Elaborar un Plan regional de apoyo a pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias para que puedan integrar sistemas fotovoltaicos en zonas rurales, con el objetivo de cubrir parte de su demanda eléctrica en régimen de autoconsumo (sistemas de hasta 100kW) o mediante sistemas no conectados para alimentación de bombeo de agua.

Quinto. Elaborar un Plan regional para fomentar un entorno industrial y económico que permita incrementar globalmente la potencia fotovoltaica instalada en la Región de Murcia, preferiblemente en sistemas de pequeño y mediano tamaño. Dicho plan deberá establecer objetivos evaluables para los próximos cinco años.

Sexto. Ampliar los fondos de I + D mediante futuras convocatorias públicas y transparentes gestionadas a través de la Fundación Séneca para financiar proyectos de investigación y desarrollo de mejores tecnologías de energías renovables y de almacenamiento en las universidades. Esta financiación deberá recogerse en el futuro presupuesto regional correspondiente a 2021 y años siguientes.

Séptimo. Realizar un informe detallado donde, de forma transparente, se indiquen los contratos vigentes de suministro eléctrico del Gobierno regional, incluyendo todas las consejerías, entes públicos empresariales, sociedades mercantiles regionales, consorcios y fundaciones del sector público. En particular, se deberá informar de las condiciones financieras y duración de dichos contratos. Con dicha información se elaborará un plan que garantice que los futuros contratos que reemplacen a los actuales obliguen a que el suministro eléctrico sea, en la medida de lo técnicamente posible, de origen renovable.

Octavo. Manifestar públicamente su apoyo y prestar apoyo jurídico a las familias que invirtieron en huertos solares y siguen luchando por que se reconozcan sus derechos de compensación que se eliminaron retroactivamente.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INICIATIVAS Y PRESUPUESTO PARA ADAPTAR LA AGRICULTURA, PESCA, SILVICULTURA Y GANADERÍA A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2030

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Detallar en un informe que se remitirá a las Comisiones de Transición Ecológica y Reto Demográfico y de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados las iniciativas específicas y su presupuesto asignado que el Gobierno de España esté impulsando para mejorar la adaptación de la agricultura, la pesca, la silvicultura y la ganadería a los efectos del cambio climático en el seno del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.

2. Establecer un grupo de trabajo específico en el seno del Consejo Agrario que lleve a cabo una recopilación de necesidades, fortalezas y debilidades del sector agropecuario español en lo relativo a su adaptación al cambio climático y a la implantación de soluciones basadas en la naturaleza en el sector primario.

3. Revisar el sistema de incentivos a externalidades positivas de la agricultura, la pesca, la silvicultura y la ganadería, para asegurar que los profesionales del sector reciban compensaciones acordes con sus esfuerzos realizados en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, siempre en línea de lo establecido en la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea y en los objetivos del Pacto Verde Europeo.

4. Elaborar un informe técnico que evalúe el impacto del futuro Plan Estratégico Nacional PAC en el medio ambiente y en la preparación de la actividad agraria frente a los efectos del cambio climático, lo que permitiría una mejor evaluación de vulnerabilidades y de opciones para mejorar la adaptación del sector primario a estos impactos, y remitirlo a las Comisiones de Transición Ecológica y Reto Demográfico y de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados.

5. Establecer, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las organizaciones agrarias, un programa específico de proyectos piloto para aplicar soluciones basadas en la naturaleza a la producción agrícola, la pesca, la silvicultura y la ganadería que, a su vez, refuercen la capacidad de estos sectores de adaptarse a los efectos más devastadores del cambio climático.

6. Realizar, en un plazo máximo de 18 meses, una evaluación del progreso realizado en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 para la adaptación de la agricultura, la pesca, la silvicultura y la ganadería, y remitir los resultados de dicha evaluación a las Comisiones de Transición Ecológica y Reto Demográfico y de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIONES DE DRENAJE PARA RETIRAR AGUA CONTAMINADA DE LA RAMBLA DEL ALBUJÓN Y MODERNIZAR Y REFORZAR SU CAPACIDAD PARA EVITAR DAÑOS AL MAR MENOR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Poner en marcha de forma inminente el sistema de bombeo de la rambla del Albuñón al 100 % de su capacidad nominal con la finalidad de evitar la llegada de agua contaminada al Mar Menor.

2.- Modernizar y reforzar con carácter de urgencia el sistema de bombeo de la rambla del Albuñón con un adecuado dimensionamiento del sistema y sus elementos de conducción con la finalidad de evitar la llegada de agua al Mar Menor desde la rambla del Albuñón.

3.- Establecer un sistema de sensorización en la toma del bombeo en esta rambla, con la finalidad de conocer en tiempo real qué caudal de agua es retirado por el sistema de bombeo, incluyendo los parámetros de calidad del agua correspondientes.

4.- Hacer públicos los datos en tiempo real del sistema de sensorización citado en el apartado anterior, atendiendo al derecho de la información pública y a los principios de transparencia de la Administración Pública recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE UN PROYECTO PARA LLEVAR A CABO ACTUACIONES DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN LA CARRETERA MU-702, "CARRETERA DE NERPIO", EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y tramitación de un proyecto para llevar a cabo actuaciones de mejora y acondicionamiento en la carretera MU-702, desde el PK-30 hasta su encuentro con la AB-702, dotándolo de una partida en los presupuestos regionales para 2022 que permita proceder a su ejecución inmediata, así como el acondicionamiento y mejora de la RM-B30 en su tramo desde Mazuza al enlace con la CM-3217, incluyendo ambas actuaciones en el Protocolo de colaboración iniciado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, la Diputación Provincial de Albacete, en coordinación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y el Ayuntamiento de Moratalla, sin perjuicio de que cada uno de ellos continúe los plazos que correspondan a sus tramitaciones administrativas.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Orden de publicación

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN SOBRE TRASLADO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LAS NECESIDADES RECOGIDAS EN EL PACTO POR LA JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que traslade al Gobierno de España las necesidades recogidas en el Pacto por la Justicia de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GRATUIDAD DE LA AP-7 Y EL RESTO DE AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a acordar la gratuidad de los tramos de la AP-7 en la totalidad de su trazado.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a abandonar el proyecto de implantar un sistema de peaje en las autopistas y autovías.

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO Y CORRECTO USO DE LA GRAMÁTICA ESPAÑOLA POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la adopción de cuantas medidas legislativas, sancionadoras o reglamentarias se estimen precisas para garantizar el conocimiento y correcto uso conforme a la norma gramatical vigente de la lengua española por parte de las Administraciones Públicas en el ámbito geográfico de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE GRAN PACTO REGIONAL POR LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de impulsar un gran Pacto Regional por la Financiación Autonómica que cuente con todos los agentes sociales implicados y con todas las fuerzas políticas y que reivindique los intereses y derechos de nuestros ciudadanos, así como a que se cumpla el Dictamen de la Comisión Especial de Financiación Autonómica.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Orden de publicación

Publíquense las resoluciones consecuencia del debate general sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, aprobadas en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada los días 28 y 29 de junio de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE GENERAL SOBRE LA ACTUACIÓN POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha las actuaciones necesarias con el objetivo de transformar la Región en un destino turístico sostenible ambiental y económicamente, que corrija la estacionalidad, aumente la rentabilidad, planifique la modernización de las infraestructuras y la digitalización y mejore la calidad del empleo en el sector, con dotación presupuestaria suficiente y con la participación de los agentes económicos y sociales del sector.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore y ponga en

marcha una "Estrategia de Vivienda de la Región de Murcia" como instrumento de diagnóstico, planificación y seguimiento de las políticas públicas autonómicas, adaptadas a la realidad territorial de los municipios, con medidas de financiación suficiente en los presupuestos regionales, tal y como exige la Ley de Vivienda y Lucha contra la Ocupación de la Región de Murcia (Ley 6/2015, de 24 de mayo).

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a desarrollar y cumplir de forma íntegra la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, a la puesta en marcha de todas las medidas previstas en ella, de acuerdo con los plazos establecidos, destinando los recursos humanos y materiales necesarios.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore un nuevo modelo residencial para personas mayores y con discapacidad en la Región de Murcia centrado en unidades convivenciales en las que participen los residentes en la toma de decisiones con una óptima coordinación sociosanitaria regional y que pivote bajo la idea de vivir como en casa.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que apruebe un Plan Regional de Carreteras que, tras analizar la actual situación de las existentes, plantee un programa de intervención presupuestado, priorizando actuaciones en función de la situación de las mismas y el interés social y estudie la necesidad de planificación de nuevas infraestructuras.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de un plan de medidas extraordinarias para el periodo 2022-2025 con una dotación presupuestaria suficiente para subsanar el déficit de personal y medios materiales del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

7. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las medidas que le competen dentro de la Ley de la Cadena Alimentaria para garantizar que en nuestro territorio los agricultores y ganaderos no cobren sus productos por un precio más bajo del que les cuesta producirlos.

8. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de España que aumente la seguridad y estabilidad en el aporte hídrico de nuestros territorios y se reduzca nuestra exposición y vulnerabilidad al cambio climático, para evitar una penalización injusta a la economía del sureste español y a los habitantes de sus municipios basada únicamente en nuestra ubicación geográfica y en las condiciones hidrológicas inherentes a nuestro territorio.

9. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas que sean necesarias para agilizar los trámites administrativos para la instalación de plantas de energías renovables de su competencia, que estén fuera de la Red Natura y medio marino y se ubiquen en zonas de sensibilidad baja y moderada.

10. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar, con la participación del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia y las asociaciones juveniles, la revisión y actualización de la Ley de Juventud de 2007 que, ante los profundos cambios económicos y sociales surgidos después de dos crisis, debe adaptarse a la nueva realidad socioeconómica de los jóvenes.

11. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de España la creación de un fondo de nivelación adicional no reembolsable, de aplicación inmediata, que contribuya a paliar el déficit estructural que provoca a la Región el actual sistema de financiación hasta su reforma, solicitando que dicha reforma en materia de financiación se lleve a cabo sin más dilaciones a través del diálogo, respeto y lealtad institucional con todas las comunidades autónomas, que corrija las desigualdades existentes en la actualidad y que se fundamente en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

12. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de España que agilice el reparto de los Fondos Next Generation EU - MRR de manera imparcial, equitativa y transparente, a través del diálogo con las comunidades autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que financie los importes de la cofinanciación, del IVA, del incremento de los costes de ejecución y del personal asignado a la coordinación, gestión y ejecución de los proyectos.

13. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar las medidas necesarias para dar respuesta al incremento de la demanda asistencial en materia de Salud Mental generada con ocasión de la pandemia.

14. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando las actuaciones adecuadas para el refuerzo de la Atención Primaria mediante el incremento de profesionales de las plantillas y promover las inversiones en infraestructuras necesarias para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria en nuestra Región.

15. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que la Ley de Autonomía Personal y de Atención a Personas en situación de Dependencia se financie a partes iguales entre la Administración Central y la Autonómica.

16. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a flexibilizar los requisitos de acceso al ingreso mínimo vital a fin de garantizar que llegue a las familias que lo necesitan y regular sin más dilación los itinerarios de inserción laboral vinculados al Ingreso Mínimo Vital.

17. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar la continuidad del Trasvase Tajo-Segura conforme a las reglas del Memorándum, mediante la retirada del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo que contempla una subida de los caudales ecológicos, sectoria e ideológica que no responde a ningún criterio técnico.

18. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover un gran pacto nacional, entre el Gobierno de la Nación, Gobierno de la Región de Murcia y Gobiernos Locales de la cuenca vertiente al Mar Menor, para analizar y dar soluciones globales a los problemas generados por la situación del Mar Menor y el impacto negativo que está generando en las empresas y sus productos agrícolas, ganaderos y turísticos tanto en el ámbito nacional como internacional. E instar al Gobierno de España para que reestablezca de manera inmediata las dos actuaciones prioritarias para frenar la llegada de agua dulce con alta concentración de nutrientes al Mar Menor: restablecer de manera inmediata el bombeo de la rambla del Albuñón, y garantizar su correcto y continuo funcionamiento y las actuaciones contempladas en el Plan Vertido Cero al Mar Menor.

19. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a ejecutar todas las obras contempladas que le corresponden en el Pacto Social por las Infraestructuras de Transporte de la Región de Murcia.

20. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a crear un sistema de compensación que sirva para paliar las subidas exponenciales de los costes de producción (electricidad, fertilizantes, productos fitosanitarios...) a los que se ha tenido que enfrentar el sector agroalimentario.

21. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar la libertad educativa consagrada en nuestra Constitución y asegurando el derecho que tienen los padres a decidir libremente la educación que quieren para sus hijos.

22. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la elaboración de un nuevo Plan de Políticas de Empleo, por parte del Gobierno Central en colaboración con las Comunidades Autónomas, especialmente enfocado a los jóvenes y facilitar así su inclusión en el mercado laboral.

23. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la creación de una línea específica de ayudas a las empresas del sector turístico y comercial gravemente afectado por la crisis, especialmente en las más afectadas por la situación del Mar Menor.

24. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha el Plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española, consistente en racionalización del gasto burocrático, reducción de ministerios, personal de confianza y gasto público, bajada de impuestos y reformas estructurales para incentivar la economía española.

25. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a seguir implementando políticas medioambientales sostenibles, especialmente las dirigidas a reducir la huella de carbono y fomentar las energías renovables.

26. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a impulsar y modernizar las infraestructuras ferroviarias de la Región, estableciendo alternativas que no supongan un perjuicio innecesario para los usuarios.

27. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a agilizar la declaración de Interés Estratégico Nacional para la dársena de contenedores de El Gorguel.

28. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a dotar de financiación el nuevo modelo de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia.

29. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a elaborar una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización, dotada de la correspondiente financiación, que permita impulsar, desarrollar y dotar de coherencia en la Región de

Murcia al Plan de Apoyos y Cuidados de larga duración, promovido por la Unión Europea dentro del marco de los fondos Next Generation.

30. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que apruebe de manera urgente los decretos por los que se regulan las concesiones directas de subvenciones a las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, para promover una mejor atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de protección temporal, desplazadas con motivo de la guerra en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes, y por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la prestación de una ayuda económica directa a las personas beneficiarias del régimen de protección temporal.

31. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la redacción del documento final del Plan Industrial de la Región de Murcia 2022-2027, antes de que concluya el presente año, en base a los documentos ya elaborados que recogen los trabajos de las fases I y II de la redacción del citado Plan.

32. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la redacción del Documento de Planificación Energética para la Región de Murcia para el periodo 2022-2027, en base al documento de bases para la estrategia energética para la Región de Murcia.

33. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proyecto de formación y capacitación en hidrógeno verde, que convierta a la Región en un enclave pionero en la instalación y manejo de infraestructuras para la producción de este tipo de energía.

34. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que presente, a la mayor brevedad posible, la ley de dinamización de inversiones, que permita a la Región seguir avanzando por la senda de la libertad económica.

35. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que, con el objetivo de diseñar mecanismos para conseguir estabilidad del actual Pacto de Estado de Lucha Contra la Violencia de Género, se dote de una partida presupuestaria en los presupuestos del Estado, con carácter plurianual, que garantice un sistema de financiación estable.

36. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar a través del departamento competente en la materia, y en el marco del IV Plan de Gobierno Abierto del Gobierno Español, la aprobación de un órgano de participación infantil y adolescente de ámbito autonómico para recabar las opiniones y propuestas de niños, niñas y adolescentes de la Región.

37. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a financiar programas de formación para la especialización de todos los agentes que intervienen en la ejecución de las medidas judiciales de menores con motivo de la puesta en marcha y adecuación de los procedimientos a la LO 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

38. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que aporte las partidas presupuestarias necesarias para que se puedan finalizar las obras de rehabilitación y las excavaciones arqueológicas del Anfiteatro Romano de Cartagena y convertirlo en un nuevo foco de

atracción turística y cultural en la ciudad de Cartagena.

39. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a mantener un sistema de atención al ciudadano por parte de las administraciones públicas de carácter mixto, que permita compatibilizar el sistema de cita previa con el de atención presencial inmediata, para garantizar servicios que requieran tratamiento urgente.

40. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un informe jurídico y económico relativo a los beneficios y costes, así como al proceso político necesario para convertir a la Región de Murcia en una comunidad pluriprovincial.

41. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a resolver, lo más urgentemente posible, los expedientes de las subvenciones a la movilidad eléctrica correspondientes a los programas MOVES I, II y III, ajustándose a los plazos que se establecen en las propias bases de las ayudas.

42. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la realización de un Plan de Formación de las personas mayores en herramientas digitales y equipamiento tecnológico que elimine el aislamiento con sus familiares y amigos, así como dotar a las residencias públicas de la tecnología adecuada para la comunicación, entretenimiento y formación digital de los residentes.

43. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar políticas de colaboración público privada para la conservación, la utilización y el disfrute por la ciudadanía del patrimonio histórico de la Región de Murcia y a realizar actuaciones conjuntas para promover exposiciones de colecciones privadas en los museos y centros expositivos de la Comunidad.

44. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una Comisión Cinematográfica (film commission) con objeto de impulsar a la Región como destino referente para las producciones audiovisuales nacionales e internacionales, promocionando sus entornos naturales y urbanos únicos.

45. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a emprender un plan estratégico de fomento de la natalidad, a través de deducciones fiscales a las familias en función del número de hijos, incentivar la conciliación familiar y las ayudas a las familias numerosas.

46. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a proteger y garantizar un derecho fundamental como es el derecho a la vida digna de ancianos y enfermos terminales, fomentando los cuidados paliativos en la última etapa de su vida.

47. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a proteger y garantizar el derecho fundamental a la vida de los no nacidos frente a leyes que atenten contra la naturaleza humana.

48. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a redactar un proyecto de ley para, en el ámbito de sus competencias, favorecer la implantación de los sistemas de resolución extrajudicial de conflictos, como son el arbitraje, la mediación y la conciliación.

49. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a extender a todos los centros educativos de primaria y secundaria de la Región, tanto públicos como sostenidos con fondos

públicos, cursos de formación específica en igualdad, que incidan en la prevención y detección de la violencia machista entre nuestros menores, ante el considerable aumento de las víctimas menores de edad, según los datos recabados por el Consejo General del Poder Judicial.